

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

261 *Las Palmas de Gran Canaria*

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 000020/2008 referente a «Comercial Loesma, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados y posibles acreedores en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2008.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A080074819-1